

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – APERTURA SOBRE C- VALORACIÓN OFERTA
ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA**

EXPEDIENTE:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CONTRAINCENDIOS EN DIVERSAS SEDES E INSTALACIONES DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) LOTE 1: PROVINCIA DE ZARAGOZA LOTE 2: PROVINCIA DE HUESCA LOTE 3: PROVINCIA DE TERUEL
N/REF.:	SARGA-2026-00097

El día 18 de junio de 2026 a partir de las 9:00 horas, telemáticamente reunidos por videoconferencia, previa convocatoria cursada al efecto en fecha 17 de junio de 2026 comparecen los miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, designados a tal efecto con objeto de constituirse y proceder a la apertura del Sobre C de las ofertas económicas y documentación sujeta a valoración automática de los licitadores admitidos que han formulado proposición en el expediente de contratación identificado en el encabezamiento.

ASISTENTES

- **Presidenta (Suplente):** D^a Sescún Castán Escribano, Directora de Operaciones de SARGA, en sustitución de D. Jorge Lorenzo Escario Martínez, Gerente de SARGA.
- **Secretario:** D. Gerardo Marcuello Fernández, Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA.
- **Vocales:**
Personal con funciones de asesoramiento jurídico: Doña Carmen Lahoz Pomar, Letrada designada por la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.
Personal con funciones de control económico – presupuestario: Dña. Rosa María Cisneros Larrodé, Interventora designada por la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Personal con funciones de asesoramiento técnico: D. Javier Felis Abadía, Director de Prevención y Riesgos Laborales de SARGA.

El orden del día de la convocatoria es el siguiente:

1ª. Apertura del sobre electrónico C “Oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática” de las proposiciones admitidas en todos los lotes en el expediente de referencia.

2º. Verificación de las ofertas admitidas en todos los lotes, su adecuación a los requisitos exigidos en la cláusula 2.2.5.3 y Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y valoración conforme a los criterios de adjudicación sujetos a valoración automática establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3º. Apertura, si procede, de trámite de requerimiento de información al objeto de solicitar aclaración/ subsanación de las ofertas presentadas y/o corregir manifiestos errores materiales en la redacción de las mismas; determinación, si procede, de la concurrencia de causas de exclusión

en aquellas ofertas que no contengan toda la documentación exigida necesaria para poder efectuar su valoración o que presenten defectos que no puedan ser objeto de aclaración/subsanación; apertura, si procede, de trámite de justificación de empresas cuyas ofertas resulten anormalmente bajas.

1ª. Apertura del sobre electrónico C “Oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática” de las proposiciones admitidas en todos los lotes en el expediente de referencia.

Se inicia el acto de apertura de los Sobres electrónicos C que contienen la oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática de las proposiciones formuladas por los licitadores admitidos en el presente procedimiento en cada uno de los lotes.

Previo identificación de la Presidenta y el Secretario de la mesa en la Plataforma PLYCA, y de conformidad con el *quorum* mínimo de dos miembros de la mesa establecido para el descifrado de los sobres electrónicos presentados, se accede al contenido de los sobres electrónicos C en presencia de todos los miembros de la mesa.

Descifrados los sobres electrónicos sin incidencias, se verifica por los miembros de la mesa la documentación presentada para comprobar la adecuación de su contenido a lo exigido en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Relación de documentos requeridos en el Sobre Electrónico (C):

1.- OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA, debidamente cumplimentada y firmada, conforme al modelo del ANEXO VII del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º. Verificación de las ofertas admitidas, su adecuación a los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y valoración conforme a los criterios de adjudicación sujetos a valoración automática establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se constata que los licitadores admitidos han formulado las ofertas de conformidad con los requisitos establecidos en las cláusulas 2.2.5.3 y el modelo establecido en el Anexo VII del PCAP, encontrándose debidamente cumplimentadas y suscritas por los representantes de cada licitador.

Seguidamente, el secretario de la Mesa procede a la lectura de las ofertas presentadas por los licitadores en el Sobre C:

LOTE 1: PROVINCIA DE ZARAGOZA

La empresa SEGUPROT GOBER, S.L. formula la siguiente oferta:

	Descuento ofertado sobre precios máximos unitarios
LOTE 1 – PROVINCIA DE ZARAGOZA	30 % descuento lineal ofertado a aplicar sobre todos los precios unitarios detallados en el Anexo III del pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento.

La oferta económica global es la siguiente (en letra y número):

Importe Base ofertado: (Presupuesto máximo de licitación Lote 1: 38.900,35 €)- descuento lineal ofertado)

Veintisiete mil doscientos treinta euros con veinticinco céntimos (27.230,25 €)

Importe 21% IVA:

Cinco mil setecientos dieciocho euros con treinta y cinco céntimos (5.718,35 €)

Importe Total ofertado: Treinta y dos mil novecientos cuarenta y ocho euros con sesenta céntimos (32.948,60 €)

La empresa EUROFESA, S.A. formula la siguiente oferta:

	Descuento ofertado sobre precios máximos unitarios
LOTE 1 – PROVINCIA DE ZARAGOZA	25 % descuento lineal ofertado a aplicar sobre todos los precios unitarios detallados en el Anexo III del pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento.

La oferta económica global es la siguiente (en letra y número):

Importe Base ofertado: (Presupuesto máximo de licitación Lote 1: 38.900,35 €)- descuento lineal ofertado)

Treinta y un mil ciento trece euros con sesenta y seis céntimos (31.113,66 €)

Importe 21% IVA:

Seis mil quinientos treinta y tres euros con ochenta y siete céntimos (6.533,87 €)

Importe Total ofertado:

Treinta y siete mil seiscientos cuarenta y siete euros con cincuenta y tres céntimos (37.647,53 €)

Se advierte error material en la oferta formulada por el licitador EUROFESA, S.A. para el lote 1 al no corresponder el descuento lineal ofertado con el importe base indicado (IVA no incluido). En consecuencia, y de conformidad con la cláusula 2.2.5.3 "Sobre C-Oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento:

"En caso de discrepancia entre el precio de la oferta expresado en letra y en número se tomará aquél de los dos que se corresponda con el porcentaje de baja de la oferta. Si no coincidiera ninguno de los dos con la baja de la oferta presentada, prevalecerá el precio en letra, calculándose la baja nuevamente con este último precio".

En aplicación del criterio establecido en el PCAP, y tomando en consideración el importe base ofertado por el licitador de Treinta y un mil ciento trece euros con sesenta y seis céntimos (31.113,66 €) IVA no incluido, el descuento lineal corregido resultante a aplicar sobre los precios máximos unitarios establecidos para el Lote 1 es de 20,0170 %.

La empresa AREX BOUZAS, S.L. formula la siguiente oferta:

	Descuento ofertado sobre precios máximos unitarios
LOTE 1 – PROVINCIA DE ZARAGOZA	20 % descuento lineal ofertado a aplicar sobre todos los precios unitarios detallados en el Anexo III del pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento.

La oferta económica global es la siguiente (en letra y número):

Importe Base ofertado: (Presupuesto máximo de licitación Lote 1: 38.900,35 €)- descuento lineal ofertado)	Treinta y un mil ciento veinte euros con veintiocho céntimos (31.120,28 €)
Importe 21% IVA:	Seis mil quinientos treinta y cinco euros con veintiséis céntimos (6.535,26 €)
Importe Total ofertado:	Treinta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (37.655,54 €)

LOTE 2: PROVINCIA DE HUESCA

La empresa SEGUPROT GOBER, S.L. formula la siguiente oferta:

	Descuento ofertado sobre precios máximos unitarios
LOTE 2 – PROVINCIA DE HUESCA	30 % descuento lineal ofertado a aplicar sobre todos los precios unitarios detallados en el Anexo III del pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento.

La oferta económica global es la siguiente (en letra y número):

Importe Base ofertado: (Presupuesto máximo de licitación Lote 2: 40.913,25 €)- descuento lineal ofertado)	Veintiocho mil seiscientos treinta y nueve euros con veintiocho céntimos (28.639,28 €)
Importe 21% IVA:	Seis mil catorce euros con veinticuatro céntimos (6.014,24 €)
Importe Total ofertado:	Treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres euros con cincuenta y dos céntimos (34.653,52 €)

La empresa AREX BOUZAS, S.L. formula la siguiente oferta:

	Descuento ofertado sobre precios máximos unitarios
LOTE 2 – PROVINCIA DE HUESCA	20 % descuento lineal ofertado a aplicar sobre todos los precios unitarios detallados en el Anexo III del pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento.

La oferta económica global es la siguiente (en letra y número):

Importe Base ofertado: (Presupuesto máximo de licitación Lote 2: 40.913,25 €)- descuento lineal ofertado)	Treinta y dos mil setecientos treinta euros con sesenta céntimos (32.730,60 €)
Importe 21% IVA:	Seis mil ochocientos setenta y tres euros con cuarenta y tres céntimos (6.873,43 €)
Importe Total ofertado:	Treinta y nueve mil seiscientos cuatro euros con tres céntimos (39.604,03 €)

La empresa EUROFESA, S.A. formula la siguiente oferta:

	Descuento ofertado sobre precios máximos unitarios
LOTE 2 – PROVINCIA DE HUESCA	22 % descuento lineal ofertado a aplicar sobre todos los precios unitarios detallados en el Anexo III del pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento.

La oferta económica global es la siguiente (en letra y número):

Importe Base ofertado: (Presupuesto máximo de licitación Lote 2: 40.913,25 €)- descuento lineal ofertado)	Treinta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho euros con cuarenta y tres céntimos (33.478,43 €)
Importe 21% IVA:	Siete mil treinta euros con cuarenta y siete céntimos (7.030,47 €)
Importe Total ofertado:	Cuarenta mil quinientos ocho euros con noventa céntimos (40.508,90 €)

Se advierte error material en la oferta formulada por el licitador EUROFESA, S.A. para el lote 2 al no corresponder el descuento lineal ofertado con el importe base indicado (IVA no incluido). En consecuencia, y de conformidad con la cláusula 2.2.5.3 “Sobre C-Oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento:

“En caso de discrepancia entre el precio de la oferta expresado en letra y en número se tomará aquél de los dos que se corresponda con el porcentaje de baja de la oferta. Si no coincidiera ninguno de los dos con la baja de la oferta presentada, prevalecerá el precio en letra, calculándose la baja nuevamente con este último precio”.

En aplicación del criterio establecido, y tomando en consideración el importe base ofertado por el licitador de Treinta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho euros con cuarenta y tres céntimos (33.478,43 €) IVA no incluido, el descuento lineal corregido resultante a aplicar sobre los precios máximos unitarios establecidos para el Lote 2 es de 18.1721 %.

LOTE 3: PROVINCIA DE TERUEL

La empresa **SEGUPROT GOBER, S.L.** formula la siguiente oferta:

	Descuento ofertado sobre precios máximos unitarios
LOTE 3 – PROVINCIA DE TERUEL	35 % descuento lineal ofertado a aplicar sobre todos los precios unitarios detallados en el Anexo III del pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento.

La oferta económica global es la siguiente (en letra y número):

Importe Base ofertado: (Presupuesto máximo de licitación Lote 3: 41.065,85 €)- descuento lineal ofertado)

Veintiséis mil seiscientos noventa y dos euros con ochenta céntimos (26.692,80 €)

Importe 21% IVA:

Cinco mil seiscientos cinco euros con cuarenta y nueve céntimos (5.605,49 €)

Importe Total ofertado:

Treinta y dos mil doscientos noventa y ocho euros con veintinueve céntimos (32.298,29 €)

La empresa **AREX BOUZAS, S.L.** formula la siguiente oferta:

	Descuento ofertado sobre precios máximos unitarios
LOTE 3 – PROVINCIA DE TERUEL	20 % descuento lineal ofertado a aplicar sobre todos los precios unitarios detallados en el Anexo III del pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento.

La oferta económica global es la siguiente (en letra y número):

Importe Base ofertado: (Presupuesto máximo de licitación Lote 3: 41.065,85 €)- descuento lineal ofertado)

Treinta y dos mil ochocientos cincuenta y dos euros con sesenta y ocho céntimos (32.852,68 €)

Importe 21% IVA:

Seis mil ochocientos noventa y nueve euros con seis céntimos (6.899,06 €)

Importe Total ofertado:

Treinta y nueve mil setecientos cincuenta y un euros con setenta y cuatro céntimos (39.751,74 €)

La empresa **EUROFESA, S.A.** formula la siguiente oferta:

	Descuento ofertado sobre precios máximos unitarios
LOTE 3 – PROVINCIA DE TERUEL	22 % descuento lineal ofertado a aplicar sobre todos los precios unitarios detallados en el Anexo III del pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento.

La oferta económica global es la siguiente (en letra y número):

Importe Base ofertado: (Presupuesto
 máximo de licitación Lote 3: 41.065,85
 €)- descuento lineal ofertado)

Treinta y tres mil seiscientos sesenta euros con cincuenta y tres
 céntimos (33.660,53 €)

Importe 21% IVA:

Siete mil sesenta y ocho euros con setenta y un céntimos (7.068,71
 €)

Importe Total ofertado:

Cuarenta mil setecientos veintinueve euros con veinticuatro
 céntimos (40.729,24 €)

Se advierte error material en la oferta formulada por el licitador EUROFESA, S.A. para el lote 3 al no corresponder el descuento lineal ofertado con el importe base indicado (IVA no incluido). En consecuencia, y de conformidad con la cláusula 2.2.5.3 "Sobre C-Oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento:

"En caso de discrepancia entre el precio de la oferta expresado en letra y en número se tomará aquél de los dos que se corresponda con el porcentaje de baja de la oferta. Si no coincidiera ninguno de los dos con la baja de la oferta presentada, prevalecerá el precio en letra, calculándose la baja nuevamente con este último precio".

En aplicación del criterio establecido, y tomando en consideración el importe base ofertado por el licitador de Treinta y tres mil seiscientos sesenta euros con cincuenta y tres céntimos (33.660,53 €) IVA no incluido, el descuento lineal corregido resultante a aplicar sobre los precios máximos unitarios establecidos para el Lote 3 es de 18,0328 %.

A continuación, se indican las ofertas globales ofertadas que se han tenido en cuenta para determinar el carácter anormalmente bajo de las mismas:

LOTE 1: PROVINCIA DE ZARAGOZA

Importe máximo de licitación total LOTE 1 (IVA no incluido): **38.900,35 €**

	EMPRESAS	NIF	% BAJA OFERTADA	%BAJA RESULTANTE CORREGIDA	OFERTA ECONÓMICA GLOBAL (IVA no incluido)
1	SEGRUPROT GOBER, S.L.	B44258911	30,0000		27.230,25
2	EUROFESA,S.A.	A-78360955	25,0000	20,0170	31.113,66

OFERTA INCURSA EN VALORES ANORMALES. SE PROPONE INSTAR TRÁMITE DE TEMERIDAD

3	AREX BOUZAS, S.L.	B-50588078	20,0000	31.120,28
PARÁMETRO DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR EL CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO DE LA OFERTA				

c) Cuando concurren tres licitadores, las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Baja media 1	29.821,40 €
Ofertas superiores en +10% a la baja media 1	32.803,54 €
Baja media 2	29.821,40 €
Ofertas inferiores en + 10% a la baja media 2	26.839,26 €
<i>Temeridad: Presupuesto licitación < 25 unidades porcentuales</i>	<i>Ofertas inferiores a: 29.175,26 €</i>

La oferta formulada por el licitador SEGUPROT GOBER, S.L. incurre para el Lote 1 en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas administrativas que rige el presente procedimiento:

Presupuesto licitación: 38.900, 35 € (IVA no incluido)

Temeridad: Ofertas formuladas con una baja superior a 25 unidades porcentuales al presupuesto de licitación, es decir, inferiores a 29.175,26 €.(IVA no incluido)

Oferta formulada por SEGUPROT GOBER, S.L: 27.230, 25 € (IVA no incluido)

LOTE 2: PROVINCIA DE HUESCA

Importe máximo de licitación total LOTE 2 (IVA no incluido): **40.913,25 €**

	EMPRESAS	NIF	% BAJA OFERTADA	%BAJA RESULTANTE CORREGIDA	OFERTA ECONÓMICA GLOBAL (IVA no incluido)	
1	SEGRUPROT GOBER, S.L.	B44258911	30,0000		28.639,28	OFERTA INCURSA EN VALORES ANORMALES. SE PROPONE INSTAR T TRÁMITE DE TEMERIDAD

2	AREX BOUZAS, S.L.	B-50588078	20,0000		32.730,60
3	EUROFESA, S.A.	A-78360955	22,0000	18,1722	33.478,43

PARÁMETRO DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR EL CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO DE LA OFERTA

c) Cuando concurren tres licitadores, las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Baja media 1	31.616,10 €
Ofertas superiores en +10% a la baja media 1	34.777,71 €
Baja media 2	31.616,10 €
Ofertas inferiores en + 10% a la baja media 2	28.454,49 €
<i>Temeridad: Presupuesto licitación < 25 unidades porcentuales</i>	<i>30.684,94 €</i>

La oferta formulada por el licitador SEGUPROT GOBER, S.L. incurre para el Lote 2 en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas administrativas que rige el presente procedimiento:

Presupuesto licitación: 40.913,25 € (IVA no incluido)

Temeridad: Ofertas formuladas con una baja superior a 25 unidades porcentuales al presupuesto de licitación, es decir, inferiores a 30.684,94 €.(IVA no incluido)

Oferta formulada por SEGUPROT GOBER, S.L: 28.639,28 € (IVA no incluido)

LOTE 3: PROVINCIA DE TERUEL

	EMPRESAS	NIF	% BAJA OFERTADA	%BAJA RESULTANTE CORREGIDA	OFERTA ECONÓMICA GLOBAL (IVA no incluido)	
1	SEGRUPROT GOBER, S.L.	B44258911	35,0000		26.692,80	OFERTA INCURSA EN VALORES ANORMALES. SE PROPONE INSTAR T TRÁMITE DE TEMERIDAD
2	AREX BOUZAS, S.L.	B-50588078	20,0000		32.852,68	

3	EUROFESA,S.A.	A-78360955	22,0000	18,0328	33.660,53	
PARÁMETRO DE APLICACIÓN PARA DETERMINAR EL CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO DE LA OFERTA						
Baja media 1			31.068,67 €			
Ofertas superiores en +10% a la baja media 1			34.175,54 €			
Baja media 2			31.068,67 €			
Ofertas inferiores en + 10% a la baja media 2			27.961,80 €			
Temeridad: Presupuesto licitación < 25 unidades porcentuales			30.799,39 €			

La oferta formulada por el licitador SEGUPROT GOBER, S.L. incurre para el Lote 3 en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas administrativas que rige el presente procedimiento:

Presupuesto licitación: 41.065,85 € (IVA no incluido)

Temeridad: Ofertas formuladas con una baja superior a 25 unidades porcentuales al presupuesto de licitación, es decir, inferiores a 30.799,39 €.(IVA no incluido)

Oferta formulada por SEGUPROT GOBER, S.L: 26.692,80 € (IVA no incluido)

3º. Apertura, si procede, de trámite de requerimiento de información al objeto de solicitar aclaración/ subsanación de las ofertas presentadas y/o corregir manifiestos errores materiales en la redacción de las mismas; determinación, si procede, de la concurrencia de causas de exclusión en aquellas ofertas que no contengan toda la documentación exigida necesaria para poder efectuar su valoración o que presenten defectos que no puedan ser objeto de aclaración/ subsanación; apertura, si procede, de trámite de justificación de empresas cuyas ofertas resulten anormalmente bajas.

Se hace constar que, en base a lo expuesto en el punto 2 del presente tras el análisis de las ofertas efectuado por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA, se advierte error material en las ofertas formuladas por la empresa EUROFESA, S.A. en los lotes 1, 2 y 3 del presente procedimiento.

De conformidad a lo establecido en la cláusula 2.2.5.3 "Sobre C-Oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, procediéndose a recalcular dicho porcentaje para cada uno de los lotes.:

En consecuencia, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad comunicar al licitador EUROFESA, S.A.. en los lotes 1,2 y 3, el error advertido y cálculo del descuento lineal corregido resultante en cada una de proposiciones económicas.

Por otra parte, una vez efectuados los cálculos, se ha constatado que la oferta económica global formulada por el licitador **SEGUPROT GOBER, S.L. incurre en valores anormalmente bajos en los lotes 1, 2 y 3** del presente procedimiento, de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente procedimiento, en consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad instar trámite de justificación de las ofertas económicas formuladas por la empresa SEGUPROT GOBER, S.L. S.L. por incurrir en valores anormalmente bajos, facultando al Área de Servicios Jurídicos y Contratación para que remita notificación de requerimiento de justificación en los términos acordados que se practicará mediante comparecencia electrónica a través de la Plataforma PLYCA, otorgando a tal efecto un plazo máximo de Cinco (5) días hábiles, y den traslado de la documentación aportada por el licitador a la unidad promotora del contrato, para que procedan a su análisis y emisión de informe técnico correspondiente, que se elevará a la mesa de contratación para la adopción de la propuesta de clasificación final de ofertas, con inclusión o exclusión, en su caso, de la oferta incurso en valores anormalmente bajos.

En el presente acto, los miembros de la mesa declaran responsablemente que en ellos no concurre ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el trámite de apertura del sobre C "Oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática", con la emisión de la presente acta que es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la mesa de contratación y se suscribe, en prueba de conformidad, por el secretario y presidente de la mesa.

Dña. Sescún Castán Escribano
Presidenta

D. Gerardo Marcuello Fernández
Secretario